



**H. Ayuntamiento Constitucional
de Yaxkukul 2012 - 2015**

Yaxkukul, Yuc., a 28 de Enero del 2015.
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

C. Claudia Imela Cetina Cime.
Titular de la Unidad de Acceso a la información
Municipal de Pública Yaxkukul
Presente

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiere generado o modificado en el periodo comprendido del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del 2014, relativa al artículo 9 fracción XXII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, respecto al cuadro general de clasificación archivista y el catálogo de disposición documental".

Le informo que de conformidad con los artículos 54 y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se ha recibido, tramitado, ni elaborado por este H. Ayuntamiento, el cuadro general de clasificación archivista y el catálogo de disposición documental correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

C. Hugo Raúl Contreras Caro
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
YAXKUKUL, YUC.
2012, 2015

Nombre y firma del titular de la UMAIP	_____
Fecha de generación de la información	28/01/2015
Fecha de actualización de la información	29/01/2015